

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO
DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD MERCANTIL
"HOTEL PUERTA DE TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA"
EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

DON JORGE-PATRICIO-VICENTE CODERCH MITJANS

Presidente – Consejero Delegado, por sí y en
representación de los Señores siguientes:

Consejero Don Félix Gil Mitjans.

Consejero Don Eduardo Mitjans Regulez.

Igualmente comparecen los Señores

Don Saturnino Gómez García, Consejero

Don Miguel Serrano Fornie, Consejero y

Don Emilio González Dopico, Consejero.

En Madrid, siendo las dieciséis horas quince minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el domicilio social, los señores integrantes del Consejo de Administración, previa convocatoria por el Señor Presidente, constituido por los señores que al margen se expresan de la Entidad Mercantil denominada

"HOTEL PUERTA DE TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en la Glorieta de Puerta de Toledo número cuatro, de esta capital. Asiste a la reunión D. Manuel Rodríguez Ortega en calidad de Secretario de este Consejo de Administración.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, manifiesta que existe "quórum", al concurrir entre presentes y representados la mitad más uno de los componentes conforme, establece el artículo 247,2 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Sr. Coderch Presidente del Consejo manifiesta a continuación que la reunión tiene por objeto entre otros asuntos, acordar formular en su día por el órgano de Gobierno, entre otros extremos exigidos por la Ley, la Convocatoria de Junta general ordinaria, prevista en el artículo 164,1 de dicha Ley, a fin de cumplimentar los trámites procedentes en Derecho relacionados con su competencia y que a continuación se expresan de la siguiente forma:

PRIMERO.-

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 253 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital, se formulan dentro del plazo de tres meses, contado a partir de la fecha del cierre del Ejercicio Social, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2018, y que están comprendidas por los siguientes documentos: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos del efectivo y la memoria del ejercicio, expresando igualmente el detalle de la gestión del Consejo en el citado año.

En este momento los señores Consejeros proceden nuevamente a estudiar, repasando todos los documentos que integran los actos expuestos, deliberando sobre su contenido, aclarando todos los extremos contables y jurídicos, de los que se dan lectura pausada, aprobando su contenido por unanimidad y acuerdan que, en su día, por votación oral celebrada, se eleve todo lo expresado en el momento procedente a la Junta General, que ha de celebrarse dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

SEGUNDO.-

El Consejo acuerda por unanimidad en votación oral que se proceda a unir al acta que se levante los datos siguientes:

A.- Resultado contable correspondiente al ejercicio del año ~~2.017~~ 2018

RESULTADO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ~~2.017~~ 2018

	EUROS
Resultado contable antes de impuesto de sociedades	626.433,94
Impuesto Sociedades	156.636,61
Resultado después de Impuesto de Sociedades	469.797,33

TRATAMIENTO DE RESULTADOS

De : Pérdidas y Ganancias	469.797,33
De : Remanente	6.282,31
SUMA	476.079,64
A : Reservas voluntarias	476.079,64

Los Señores Consejeros, una vez leídos los datos que constan en el apartado A anterior, los aprueban por unanimidad en votación oral.

TERCERO.-

Los Señores Consejeros quedan facultados para que puedan aclarar y precisar las resoluciones y actos que resulten necesarios tanto en el Registro Mercantil, como los que puedan deducirse de la calificación verbal o escrita por el Sr. Registrador Mercantil.

CUARTO.-

Se acuerda que se verifique la redacción, lectura y aprobación si procede del acta que se levante de la presente Junta del Consejo de Administración.

QUINTO.-

Se hace constar que como antecedente y comienzo de este acto se recordó la existencia del derecho de información y aclaraciones que sean estimadas precisas acerca de los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" y se hace constar que los acuerdos han sido adoptados por unanimidad de los señores consejeros concurrentes a la sesión y que en su día dichos señores recibieron la legal convocatoria del Presidente del Consejo para concurrir a este acto.

SEXTO.-

No existiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, no antes de tomar el acuerdo de facultar indistintamente al Sr. Presidente y Secretario para, si lo estiman necesario, puedan elevar a escritura pública el contenido de la presente Acta, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento de la presente.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



JORGE CODERCH MITJANS
PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO



MANUEL RODRÍGUEZ ORTEGA
SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRACIÓN

Atención:

Rectificación en la transcripción por error
se trata del ejercicio 2018 y no 2017



MANUEL RODRÍGUEZ ORTEGA
SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRACIÓN

REVERSO HOJA N° 29 INUTILIZADA
POR DISTRIBUCION DE ESPACIOS.

MADRID 31 DE MARZO DE 2019




MANUEL RODRÍGUEZ ORTEGA
SECRETARIO CONSEJO ADMINISTRACIÓN